EXPEDIENTE Nº: 4311241
FECHA: 13/11/2025

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELABORACIÓN DE DICCIONARIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL LÉXICO ESPAÑOL POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Universidad (es)	UNED - UAB
Centro (s) donde se imparte	F. de Filología (UNED) F.de Filosofía y Letras (UAB)
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ITINERARIO A: DICCIONARIOS ESPECIALMENTE DIDÁCTICOS Y ESCOLARES ITINERARIO B: DICCIONARIOS HISTÓRICOS ITINERARIO C: DICCIONARIOS DE LENGUAJES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL/DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CSV: 931514637872645976718649 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español por la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Universidad Autónoma de Barcelona fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un Informe de Segunda Renovación de la Acreditación por parte de ANECA con fecha de 24 de junio de 2019, en términos favorables. El título se imparte en la Facultad de Filología de la UNED y en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, si bien es la UNED la universidad coordinadora y la que centraliza la gestión del título.
El Máster consta de 60 créditos ECTS, que se articulan en tres módulos de asignaturas:
• Módulo de contenidos comunes de materias concernientes a la lexicografía: se ofertan 25 créditos ECTS (cinco asignaturas de 5 créditos cada una), de los que se han de escoger un mínimo de 10 créditos (dos asignaturas), impartidos en el primer cuatrimestre.
Módulo de contenidos formativos: se ofertan 35 créditos ECTS (siete asignaturas de 5 créditos cada una), de los que se ha de escoger un mínimo de 20 (cuatro asignaturas), que se imparten en el primer cuatrimestre.

Módulo de especialidad: consta de tres posibles itinerarios, en cada uno de los cuales se ofrecen 40 créditos ECTS (seis asignaturas de 5 créditos y una asignatura de prácticas o trabajo de investigación —TFM— de 10 créditos), del que han de cursar un mínimo de 30 créditos, que se imparte en el segundo cuatrimestre.

Dentro del módulo de especialidad hay tres posibles itinerarios:
A. Diccionarios especialmente didácticos y escolares.
B. Diccionarios históricos.
C. Diccionarios de lenguajes científicos y técnicos.

Cada uno de estos itinerarios o especialidades puede cursarse o bien por la vía de orientación profesional o bien por la de orientación hacia la investigación, según la opción que se escoja en el módulo de especialidad: realización de prácticas o de trabajo de investigación, con 10 créditos en cada caso.
En términos generales, por tanto, cabe decir que la implantación del título responde a lo previsto en la última versión de la memoria verificada.
Desde el curso 2017-2018 hasta el curso 2022-2023, el límite estipulado para estudiantes matriculados de nuevo ingreso ha sido de 30, límite que consta tanto en la memoria verificada como en la página web del Máster. A pesar de este límite máximo, el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso ha rebasado las 30 plazas en dos ocasiones: en los cursos 2018-2019, con 31 estudiantes, y en 2021-2022, con 33 estudiantes de nuevo ingreso. En el resto de los cursos, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido por debajo, con 11 estudiantes en 2017-2018, 10 estudiantes en 2019-2020, 18 estudiantes en 2020-2021 y 15 estudiantes en 2022-2023.
En el Informe de Autoevaluación, la UNED indica que en los dos cursos en los que se superó el número máximo de estudiantes (2018-2019 y 2021-2022) se aceptó esta desviación porque algunos estudiantes no se matricularon de todas las asignaturas del título.
Desde el 21 de marzo de 2011, los Másteres de Filología de la UNED están agrupados en la Comisión de Coordinación de Títulos de Máster.
De la lectura de las actas de la Comisión de la Facultad de Filología, en la que están representados todos los Másteres del centro, cabe deducir que cada uno de los responsables de cada uno de los Másteres informa sobre cambios en asignaturas, profesorado y modificaciones generales, además de

CSV: 931514637872645976718649 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

recopilar datos sobre preinscripción, matrículas y defensa del TFM.
El título cuenta también con una Subcomisión de Coordinación del Máster en Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español, que se reúne al menos una vez en cada curso académico, y que durante todo el período que va de 2017 a 2023 se ha reunido en diez ocasiones.
Conforme a lo recogido en las Actas de la Comisión del Máster (Evidencia E02, incluida junto al Informe de Autoevaluación), se observa que en las reuniones regulares de la Comisión se han abordado temas como la organización de equipos docentes o la actualización de contenidos
Asimismo, de las diversas actas se desprende que, salvo para las preinscripciones y reconocimientos de créditos (donde exclusivamente se reúnen la coordinadora y el secretario del Máster), habitualmente acuden a las reuniones de la Comisión coordinadora del Máster la coordinadora del Máster de la UNED, el coordinador del Máster de la UAB (a partir de la tercera reunión) y, al menos, dos vocales, aunque es habitual que acuda algún profesor (e, incluso, el 22/11/2017 y el 17/04/2018, se convocó al representante de los estudiantes, que no acudió en ninguna de las dos ocasiones).
En el escrito de alegaciones presentado ante la ANECA tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, ambas universidades se comprometieron a incorporar a la Comisión Coordinadora del Máster a dos representantes de los profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona que participan en el título. Durante la visita del panel a la UNED, se pudo comprobar que se ha cumplido dicho compromiso.
El Máster está dirigido a licenciados y graduados con títulos de al menos 240 créditos ECTS. Se prioriza el acceso de estudiantes con formación en Filología Hispánica u otras filologías afines, quienes pueden incorporarse directamente al Módulo de Contenidos Comunes. Aquellos con titulaciones no filológicas deben cursar los complementos formativos (hasta 30 ECTS) que determine la Comisión del Máster en la carta de admisión, los cuales deben completarse en el primer curso matriculado.
En este sentido, el Real Decreto 822/2021 señala que, en el caso de que se establezcan complementos formativos, su carga en créditos no podrá superar el equivalente al 20% de la carga crediticia del título por lo que pudieran darse situaciones donde hubiera estudiantes que superasen este porcentaje.
En relación con el reconocimiento de créditos, en la memoria verificada se establece la posibilidad de reconocer hasta 9 créditos cursados en títulos propios y hasta un máximo de 9 créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional, y no se contempla el reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias. En la evidencia E04. “Listado de estudiantes con reconocimiento de créditos”, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se indica que no se han realizado reconocimientos por asignaturas del título.
En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Tercera Renovación de la Acreditación, la universidad se compromete a solicitar en los próximos meses una modificación de la memoria del título para ajustar el módulo de nivelación a lo establecido en el RD 822/2021, de modo que la suma de ECTS cursada en las asignaturas de este módulo no supere el 20% de la carga total del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información relacionada con el título está disponible a través de la página web de la UNED, dentro de la sección denominada “Estudios”. En el caso de la Universidad Autónoma de Barcelona, se facilita un enlace que lleva directamente la Web de UNED.
Mediante la sección Documentación Oficial del Título, los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo (inscripción del título en el RUCT y publicación del plan de estudios en el BOE).
Se encuentran publicada la memoria verificada, así como los informes que la ANECA ha elaborado sobre el título (verificación, seguimiento y los dos informes de las anteriores renovaciones de la acreditación).

CSV: 93151463787264597671864 9 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, en el que constan los órganos responsables del SGIC. Dentro del mismo se puede consultar la composición de los miembros de la Comisión Coordinadora del Título.
Dentro de este apartado, se incluye un enlace al portal estadístico desde donde se pueden consultar, haciendo una selección previa, los datos de rendimiento académico y de satisfacción de algunos cursos del título evaluado.
La sección Normativa incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como permanencia, reconocimiento de créditos y regulación de los Trabajos Fin de Máster.
En lo relativo a los criterios de admisión, en la página web del título se publican los requisitos, que en términos generales se corresponden con los de la memoria verificada. Se informa de los perfiles con acceso directo al Máster y de aquellos que deben cursar un curso de nivelación.
Se facilita un enlace al servicio UNIDIS, servicio genérico de la UNED, cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.
Respecto a toda la información incluida en las guías docentes, cabe señalar que, en general, pueden hallarse los datos suficientes y correctos para el seguimiento del plan de estudios. Una vez matriculados, los estudiantes tienen acceso a la plataforma docente, que actúa como campus virtual, donde se detallan el temario, las actividades, las metodologías y otra información de utilidad. Aquí se realiza el seguimiento del curso. Además, los estudiantes tienen acceso al correo electrónico de todo el personal docente del título a través de la Web y de las guías docentes.
El panel de expertos pudo constatar durante la visita a la universidad que tanto los estudiantes como los egresados consideraron suficiente, adecuada y accesible la información sobre el Máster y sus contenidos.
En la evidencia, incluida junto al Informe de Autoevaluación, “Tabla 6 “Satisfacción GI con el título” se pregunta a los estudiantes por su satisfacción con la información recibida. En 2017-2018, la satisfacción fue del 66.33% (11/25), en 2018-2019 aumentó al 68.32% (13/47), en 2019-2020 descendió al 61.67% (2/33), en 2020-2021 se observó un notable incremento hasta el 83.97% (10/34), en 2021-2022 descendió al 70.33% (18/48) y en 2022-2023 se situó en un 73.08% (6/31).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAICU).
El Máster Universitario en Elaboración de Diccionarios y Control de Calidad del Léxico Español está integrado dentro del SAICU, lo que permite un seguimiento estructurado de los procesos de enseñanza-aprendizaje, la calidad del profesorado, los recursos y servicios para los estudiantes, así como la evaluación de los resultados académicos y de satisfacción.
Para la implementación del SAICU en este Máster, la UNED dispone de:
- Portal Estadístico, que proporciona información detallada sobre indicadores académicos y la percepción de los distintos grupos de interés.
- Sistema de Información para el Seguimiento del Título (SIT), donde se almacenan evidencias documentales sobre el seguimiento y evaluación del Máster.
El análisis de la información y la propuesta de acciones de mejora son llevados a cabo por diferentes órganos y comisiones, entre ellos:
- La Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED.
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro.
- La Comisión Coordinadora del Máster.
El sistema de calidad del título incluye un buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.
Los informes de seguimiento interno del título han identificado algunos puntos de mejora. Como respuesta, se han puesto en marcha medidas dirigidas a optimizar la accesibilidad de la plataforma,

CSV: 931514637872645976718649 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

fomentar la participación en tutorías y foros y mejorar la estabilidad del equipo docente.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con la disponibilidad de profesorado, y tomando como referencia el curso 2022-2023, cabe señalar que el número total de profesores fue de 38, de los que 11 (28,95 %) pertenecían a la UNED, 7 a la UAB (18,42 %), mientras que 20 (52,63 %) eran externos. En cuanto a la proporción de docencia impartida, el profesorado de la UNED se hace cargo del 39 % de la docencia, mientras que el otro 61 % recae en el profesorado de la UAB y en el profesorado externo.
El profesorado es adecuado a la naturaleza de las diferentes asignaturas del Máster.
El Informe de Autoevaluación indica que todo el profesorado del título es doctor y que está disponible para la tutorización de TFM.
Por lo que tiene que ver con el número de quinquenios y de sexenios, ha de señalarse que solo se cuenta con datos completos sobre el profesorado perteneciente a la UNED: 31 quinquenios, con una media de 2,82 por profesor, y 21 sexenios, con una media de 1,91 por profesor. Ninguna información se ofrece en la evidencia Tabla 3 acerca del profesorado de la UAB.
La evidencia E9, incluida junto al Informe de Autoevaluación, ofrece información acerca de los planes de formación docente ofrecidos por la UNED, con la participación de dos profesores del título en cursos de formación, de quince profesores en proyectos o actividades de innovación educativa y de hasta diecinueve profesores en proyectos de investigación.
Por lo que se refiere al grado de satisfacción con el profesorado, se observa que en el caso de los estudiantes ha sido de un 59,14 % en 2017-2018 y un 90 % en 2020-2021, con un 85,81 % en el 2022-2023. Menor es la oscilación en el caso de los egresados (evidencia Tabla 6. Satisfacción grupos interés Máster): un 64,29 % en 2018-2019 y un 82,86 % en 2019-2020, con un 68,57 % en el curso 2022-2023.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El conjunto del Máster se imparte a distancia tanto en la UNED como en la UAB, pero lo cierto es que, aunque el título integre a profesorado de ambas universidades (además de profesorado adicional), se imparte exclusivamente a través de la plataforma de la UNED, siendo esta universidad la que lo gestiona en su conjunto (procesos de matrícula, acceso a actas, etc.).
En relación con los recursos materiales, en la evidencia E12 (incluida junto al Informe de Autoevaluación) se da cuenta, por un lado, de las infraestructuras con las que cuenta la UNED en su

CSV: 931514637872645976718649 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

conjunto y, por otro, de las específicas de la Facultad de Filología.
Respecto a la plataforma virtual utilizada para el proceso formativo, debe apuntarse que la plataforma Alf ha sido sustituido por la plataforma Ágora. Respecto a ella, en las audiencias mantenidas por el panel de visita con los diferentes colectivos entrevistados, estos mostraron su valoración positiva con el cambio. No obstante, algunos estudiantes y egresados indicaron que el uso que el profesorado realizaba de los recursos disponibles en la plataforma de docencia era muy desigual, con algunos profesores que explotaban adecuadamente su potencial y otros, por el contrario, que se limitaban a comunicarse por correo electrónico y que no habilitaban espacios para entregas de trabajos; es más, indicaron que algunos profesores externos parecían no conocer el funcionamiento de la plataforma.
En cuanto a los servicios de apoyo y orientación los estudiantes pueden utilizar los servicios generales de la UNED. En este sentido, se pone en marcha su plan de acogida a los nuevos estudiantes, que cuenta con medios a distancia y medios presenciales. Los primeros son los siguientes:
• Un apartado específico en la Web con variadas informaciones para el estudiante de nuevo acceso.
• La Oficina de atención al Estudiante, con atención en la Web, por correo y por teléfono.
• Emisión de programas de radio y televisión.
• Correo electrónico de bienvenida del rector.
• Asistencia del Centro de Orientación y Empleo (COIE), en línea y telefónica.
• Comunidad Virtual de Acogida, orientada a proporcionar variada información y fomentar la identidad de grupo.
El título no cuenta con una asignatura de prácticas externas. Para los estudiantes que realicen el itinerario profesional existe una actividad formativa, vinculada al Trabajo Fin de Máster, que consiste en realizar cien horas de activades prácticas en una editorial u otro tipo de institución vinculada con la temática del Máster.

Desde la coordinación del título se establecen los convenios para la realización de dichas prácticas.
En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Tercera Renovación de la Acreditación, la universidad se compromete a reforzar durante el curso 2025-2026 la comunicación con el profesorado externo con el propósito de tratar de que se utilice todo el potencial que ofrecen las herramientas de los cursos virtuales, especialmente en lo relativo a la entrega y calificación de trabajos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la información presentada y el análisis de las evidencias para el presente proceso de tercera renovación de la acreditación confirman que las actividades formativas para cada una de las asignaturas contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos para el nivel 3 de MECES.

El Trabajo Fin de Máster tiene características diferenciadas en función de si el estudiante escoge la orientación investigadora o la orientación profesional. En ambos casos existe una rúbrica de evaluación de dichos TFM.

En el caso del TFM en la orientación investigadora, la estructura de la asignatura, así como los TFM examinados por el panel de expertos durante su visita a la universidad, se corresponden, efectivamente, con las características esperables en un trabajo de este tipo de nivel 3 de Máster de MECES.

CSV: 931514637872645976718649 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En el caso del TFM con orientación profesionalizante, tal y como se ha mencionado en el Criterio 5 de este Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, los TFM contienen una actividad formativa que consiste en la realización por parte del estudiante de cien horas en una editorial u otro tipo de institución vinculada con la temática del Máster. El sistema de evaluación radica en la presentación y defensa (ante una comisión) por parte del estudiante de la memoria de prácticas.
Los TFM examinados por parte del panel de expertos durante su visita a la universidad se corresponden con una memoria de prácticas, donde el estudiante da cuenta de las actividades desarrolladas en el centro de prácticas.
En este sentido, esta memoria de prácticas en las que se relata las actividades desarrolladas en el centro de prácticas encaja dentro de lo dispuesto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, en el sentido de ser un elemento imprescindible para la evaluación de las prácticas externas.
Sin embargo, la memoria de prácticas, si bien puede ser un elemento que se lleva a cabo dentro de la actividad formativa del desarrollo de prácticas vinculada al TFM, no puede considerarse que contenga la estructura de un Trabajo Fin de Máster de nivel 3 de MECES, según lo expuesto en Real Decreto 822/2021.

Por tanto, se aprecia que, si bien la actividad formativa de realización de prácticas externas es adecuada para la asignatura de Trabajo Fin de Máster y la memoria de prácticas puede ser un elemento resultado de dicha actividad formativa y contribuir a la elaboración del TFM, esta memoria no puede considerarse Trabajo Fin de Máster en sí misma.
La satisfacción de los estudiantes con los materiales didácticos se ha mantenido sobre el 70% según los siguientes datos (universo/respuestas/baremo): 2017-2018: (25/11/77,23%), 2018-2019: (47/13/70,696%); baja en el curso 2019-2020:(33/2/67,5%), sube de manera significativa en 2020-2021: (34/10/92,83%); y vuelve a bajar en los dos últimos cursos evaluados 2021-2022: (48/18/74,51%) y 2022-2023: (31/6/73,58%).
En las encuestas de satisfacción, al ser preguntados los estudiantes por la carga de trabajo, la coordinación de las actividades formativas, los conocimientos adquiridos y el sistema de evaluación, los resultados son superiores al 85%, si bien el grado de participación en las encuestas limita la representatividad de los resultados.
Con respecto al grado de satisfacción de los egresados con la coordinación de las diferentes actividades formativas, con las propias actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados, con las infraestructuras tecnológicas, materiales didácticos y con los recursos materiales, en todas estas cuestiones se las respuestas arrojan un por porcentaje de satisfacción que oscila entre el 70% y el 80%.
La satisfacción de los estudiantes y egresados con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos ha mejorado en los últimos cursos académicos, si bien la participación en las encuestas apenas supera el 50%.
Por su parte, el grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas ha sido: (universo/respuestas/baremo) 2017-2018: (18/18/71,48%), 2018-2019: (11/7/64,5), 2019-2020: (12/7/88,33%), curso 2020-2021: (19/10/55,37%); curso 2021-2022: (19/10/78,09%) y 2022-2023: (13/7/78,31%).
En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Tercera Renovación de la Acreditación, la universidad se compromete a solicitar en los próximos meses una modificación de la memoria del título para ajustar el Trabajo Fin de Máster del itinerario de orientación profesional a lo exigido en el RD 822/2021.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El análisis de las evidencias muestra que los responsables del título tienen presentes los diferentes indicadores del título, pero no proponen ni activan acciones de mejora dirigidas al objeto de tratar de

CSV: 93151463787264597671864 9 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

mejorar los indicadores obtenidos. En las actas de la comisión / subcomisión de seguimiento y mejora del Máster (evidencia E02) se verifica el interés de los responsables, pero no se indica ninguna propuesta de mejora concreta.
La tasa de graduación en la última versión de la memoria verificada es del 50%, mientras que, según los datos que ofrece la evidencia Tabla 4, dicha tasa ha sido: 36,36% (2017-2018), 45,16% (2018-2019), 50% (2020-2021), 38,89% (2021-2022) hasta un 60,61% (2022-2023).
Por su parte, la tasa de abandono que figura en la memoria verificada es del 50%; y, aunque no se alcanza esta cifra, la evidencia Tabla 4 muestra una tendencia progresiva: 9,09% (2017-2018), 38,71% (2018-2019), 30% (2020-2021) y 38,89% (2020-2021).
A este propósito, se señala en la página web del título, en el apartado “Plan de estudios”, que existe la posibilidad de realizar el Máster en uno o más años, incluyendo la recomendación de cursar en primer lugar los módulos de Contenidos Comunes y Formativos que se ofrecen en el primer cuatrimestre. Para el segundo cuatrimestre, en caso de querer realizar el Máster en dos o más cursos, se permite que los estudiantes se matriculen de asignaturas que no exijan la previa superación.
Por otro lado, existe un gran porcentaje de estudiantes que cursan el título a tiempo parcial.
La tasa de eficiencia de los egresados en la memoria verificada es de un 95%, con los siguientes datos que se encuentran en la evidencia Tabla 4: 90,22% (2017-2018), 61,95% (2018-2019), 81,68% (2020-2021), 83,45% (2021-2022) y 87,83% (2022-2023).
Por otra parte, a través del análisis de los datos de la Tabla 2 de Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios, se puede señalar que en la mayoría de las asignaturas se muestran altas tasas de rendimiento y de éxito, pocos suspensos y buen porcentaje de presentados a las pruebas de evaluación.
El perfil de egreso mantiene su relevancia y su actualización tanto en su orientación investigadora como en la profesionalizante. En la página web del título se publican las "Salidas profesionales, académicas y de investigación” y se defiende el potencial del título en este sentido.
En virtud del doble perfil del título (profesionalizante y de investigación), el título puede ser útil para el desempeño laboral al tiempo que puede proporcionar la formación adecuada para el acceso al doctorado. En la evidencia E18, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se muestran los egresados que continuaron con el doctorado entre 2018 y 2023 (evidencia E18. Egresados de Máster matriculados en doctorado).
El Informe de Autoevaluación incluye diferentes evidencias relativas a la actualización del perfil de ingreso, si bien no se han hallado evidencias acerca de la existencia de procesos consistentes de análisis con colectivos externos al título para revisar la relevancia y actualización del perfil de egreso. Ha de señalarse que el panel de expertos solicitó a la UNED que convocara para la visita a dos tutores de prácticas, dos empleadores y dos directores de tesis, pero en dicha audiencia la UNED no pudo acudir ninguno de estos colectivos, por lo que no se ha podido tener evidencias de la satisfacción de estos.
Para mejorar la empleabilidad de sus egresados, la UNED puso en marcha el Plan Estratégico sobre empleabilidad e inserción laboral 2019-2022, que se encuentra en la evidencia E18 “Acciones UNED sobre empleabilidad e inserción laboral”. Entre las medidas de este plan, se encuentra la de la creación del Centro de Orientación y Empleo (COIE), que realiza los informes de empleabilidad y ofrece orientación laboral. Además, en la evidencia E1. Informe sobre salidas profesionales, que está en la Tabla 5. “Listado de evidencias de carácter obligatorio”, se encuentra el enlace a un blog dedicado a las salidas profesionales de este Máster en particular. En este blog dedicado a las salidas profesionales del Máster se ofrece una descripción de los perfiles laborales vinculados a la formación en lingüística y ciencia del lenguaje.
El título cuenta, además, con un Informe sobre la situación laboral y empleabilidad de sus egresados en la evidencia E18. “Informe de trayectorias laborales del título-2403” que realiza el Observatorio de Empleabilidad y Empleo del COIE de la UNED. Los datos analizados en este informe provienen de la Encuesta de Seguimiento de las Trayectorias Laborales (ESTL), realizada a los tres años de la finalización de los estudios. La información se ha obtenido a partir de los registros de la Oficina de Tratamiento de la Información (OTI) de la UNED. Este Informe en particular se ha hecho sobre los egresados que se graduaron en 2020-2021, que en el caso de este Máster son un total de 89 egresados, de los que han respondido 4 lo que representa una muestra reducida para extraer conclusiones sólidas, ya que la tasa de respuesta representa el 4,49%. Los resultados muestran que:
• El 50% de los egresados (2 personas) ya estaba empleado al inicio del programa, porcentaje que se mantiene al finalizar los estudios del Máster y que asciende al 75% a los tres años del egreso (3 personas).
• En cuanto a la progresión profesional, el 50% de los egresados que estaban ocupados al finalizar el Máster (2 personas) ha experimentado una mejora en su categoría profesional.

• En relación con el ajuste entre la formación recibida y el empleo actual, el 67% de los egresados

CSV: 931514637872645976718649 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

trabaja en un área vinculada a su titulación, mientras que el 33% se encontraba en sectores no relacionados con su especialización. Este dato es similar al promedio general de la UNED, donde el 68% de los titulados trabaja en un campo vinculado a su formación.
En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Tercera Renovación de la Acreditación, la universidad se compromete a realizar consultas formales a colectivos externos al Máster con el fin de valorar la actualización del perfil del título.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en la respuesta presentada por la universidad, tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación de ANECA, que serán objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

La presentación de una solicitud, para su valoración por parte de la ANECA, de una modificación de la memoria del título para ajustar el módulo de nivelación a lo establecido en el RD 822/2021, de modo que la suma de ECTS cursada en las asignaturas de este módulo no supere el 20% de la carga total del título.

La presentación de una solicitud, para su valoración por parte de la ANECA, de una modificación de la memoria del título para ajustar el Trabajo Fin de Máster del itinerario de orientación profesional a lo exigido en el RD 822/2021. En este sentido, las memorias de prácticas externas no pueden considerarse por sí solas como un TFM.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que la universidad se ha comprometido a abordar en la respuesta presentada tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación:

Reforzar la comunicación con el profesorado externo, a fin de que se utilice todo el potencial que ofrecen las herramientas de los cursos virtuales, especialmente en lo relativo a la entrega y calificación de trabajos.

Realizar consultas formales a colectivos externos al Máster (centros donde el estudiante realiza las prácticas u otras instituciones o empresas relacionadas con el ámbito del título) con el fin de valorar la actualización del perfil del Máster.

CSV: 931514637872645976718649 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En Madrid, a 13/11/2025:

La Directora de ANECA

CSV: 931514637872645976718649 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es